

HOMENAJE A RAFAEL DEL ÁGUILA

Elena García Gutián (coord.)

PRESENTACIÓN

Este número de la revista está dedicado a la memoria de Rafael del Águila Tejerina, profesor de la Universidad Autónoma de Madrid, teórico político y querido amigo fallecido hace unos meses. En su elaboración hemos participado algunos colegas de diferentes especialidades académicas que compartimos tanto su interés por la política como una relación profesional y personal que nos permitió discutir con él muchos de los temas que abordó a lo largo de su trayectoria vital y profesional. Por ello, aunque nuestro objetivo ha sido mostrar algunas de sus aportaciones a la reflexión política realizada en las últimas décadas en nuestro país, cada uno lo ha hecho desde sus propias inquietudes, intereses y referentes teóricos, dando lugar a trabajos de carácter variado que, sin embargo, al final presentan muchos elementos comunes y acaban complementándose entre sí. Ello es buena muestra de cómo la obra de Rafael del Águila se abre a gran cantidad de dimensiones distintas y, a la vez, mantiene una sorprendente unidad interna.

Marta Lorente («Un día en la vida del *Centauro Liberal*. Libertad de los Modernos vs Jurisdicción Administrativa en la Restauración Francesa, 1814-1830») rememora sus discusiones con Rafael sobre la relación entre liberalismo y democracia, insistiendo en la necesidad de abordar el análisis de los discursos políticos desde una perspectiva interdisciplinar que incorpore también el estudio de la realidad institucional en la que se plasman o sobre la que intentan influir. Como muy bien señala al principio de su trabajo, la excesiva especialización del estudio de la política limita su auténtico conocimiento y, en el caso de la historia del pensamiento político, el restringirnos al mero análisis de los discursos, sin tener en cuenta el contexto histórico y las instituciones a las que se refieren, da lugar a una interpretación necesariamente limitada, cuando no distorsionada, de su significado.

Como botón de muestra de esta tesis, desarrolla un tema muy específico, que califica como «un episodio de historia institucional»: el debate constitucional sobre el Consejo de Estado que tuvo lugar en Francia durante la Restauración. Su objetivo aquí es delimitar de forma más precisa las claves del pensamiento liberal. Esto le permite poner de relieve que la amenaza a la construcción del gobierno representativo en esa época no provenía de los radicales, sino de los conservadores, quienes, tratando de evitar los excesos

revolucionarios, acabaron por desvirtuar las instituciones que debían encarnar los principios liberales.

Rafael siempre fue consciente de esa limitación, y procuró contrastar sus tesis con las de colegas historiadores y de otras disciplinas. Siempre intuyó que una teoría política desnudada de su contacto con la realidad histórica acaba siendo un constructo vacío. Temas como el que se aborda en este artículo fueron objeto también de una continuada y divertida discusión sobre los perfiles liberales y demócratas de los amigos.

Sin embargo, esa actitud no parece haber sido suficiente. O, al menos, eso es lo que le recrimina la otra historiadora que participa en este número. Sandra Chaparro («Tras el peligro de los ideales: Aristóteles y Maquiavelo en el pensamiento de Rafael del Águila») nos presenta una reflexión sobre la influencia de autores premodernos como Sócrates, Aristóteles y Maquiavelo en la articulación de las «políticas de medida» que defiende Rafael. Se centra, en particular, en ver de qué manera dichas políticas incorporan algunos modelos teóricos alejados en el tiempo, como el modelo argumentativo socrático y el proceso de validación de valores y principios defendido por la escuela aristotélica; el concepto de libertad maquiaveliano y su idea de lo que supone ser un ciudadano libre; y su relación con la idea de deliberación y veracidad. Y esa detallada descripción termina también con la duda del historiador acerca de la pertinencia y factibilidad de utilizar las propuestas derivadas de las tesis de estos autores para inspirar normativamente una realidad totalmente ajena al contexto en las que se gestaron.

Elena Beltrán («Respeto y razón pública: sobre los límites de la tolerancia»), por su parte, aborda su colaboración desde una perspectiva muy distinta, pues se centra en desarrollar una de las líneas de trabajo que compartía con Rafael, el análisis de los conceptos de tolerancia. Es bien conocido que una de las líneas de investigación seguidas por nuestro autor fue la indagación en profundidad de algunos conceptos políticos fundamentales. Lo que nos ofrece es una descripción de la tolerancia que parte de la idea de razón pública de John Rawls para reflexionar sobre los requisitos de la argumentación que deben tener cabida en las instituciones. Su principal preocupación, en un momento en el que en nuestras sociedades aumentan las reivindicaciones de presencia en lo público de las religiones, es revisar si las argumentaciones de tipo religioso pueden cumplir esas estrictas exigencias.

El ensayo de Joaquín Abellán («En torno a las políticas de medida: continuación de un diálogo con Rafael del Águila») profundiza en el pluralismo axiológico asumido por Rafael y su énfasis en una política consecuencialista para establecer un paralelismo con el pensamiento de Weber, otro de los grandes clásicos, junto a Aristóteles y Maquiavelo, que puede ayudar a construir una política caracterizada por la contingencia. Ambos compartirían muchos de los elementos que caracterizan su visión política: la consideración de la actividad política como un «pacto con el diablo»; la afirmación del principio de que 'del

bien no siempre sale el bien'; el reconocimiento del politeísmo de valores; el énfasis en la tragedia de la elección, etc. Todo ello les conduce a intentar defender y promover una acción política que no se deje guiar por «convicciones cerradas» de carácter absoluto.

El trabajo restante («Pluralismo y políticas de medida: la teoría política de Rafael del Águila») intenta ofrecer una perspectiva general de la visión política de nuestro autor. Para llevar a cabo su objetivo, la autora trata de identificar cuáles son las peculiaridades de esta teoría dentro de los debates de la teoría política contemporánea, destacando sus elementos más originales y articulando una visión de conjunto de sus tesis. Este enfoque permite apreciar cómo el análisis de Rafael no se reduce a un diálogo con autores clásicos y contemporáneos, sino que proporciona unas pautas claras a partir de las cuales poder abordar la acción política.

Todos los que participamos en este número pensamos que Rafael del Águila, además de un gran amigo y compañero, es uno de los mejores teóricos políticos que ha tenido nuestro país en las últimas décadas. Su creatividad, originalidad y la limpieza de sus análisis conceptuales seguirán inspirando en años venideros a todos los que se acerquen al estudio de la teoría política. Esperamos que estas contribuciones sirvan para algo más que para mantener vivo su recuerdo. Lo más importante es que promuevan también un nuevo interés por su trabajo, lo que sin duda a él le hubiera llenado de satisfacción.